

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

21562 *Resolución de 23 de diciembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, como personal laboral fijo en los grupos profesionales M3, M2, M1, E2 y E1 sujetos al IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado en el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, convocado por Resolución de 28 de julio de 2021, y se habilita al tribunal calificador del proceso selectivo a adoptar las medidas necesarias para garantizar el derecho a la protección de la salud en el desarrollo del proceso selectivo.*

Por Resolución de 12 de noviembre de 2021 (BOE número 272 del 13 de noviembre) de la Secretaría de Estado de Función Pública, se aprobaron las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos y se anunció el lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio/ejercicio único de la fase de oposición del proceso selectivo para el ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo, en los grupos profesionales M3, M2, M1, E2 y E1 en el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, convocado por Resolución de 28 de julio de 2021. En el apartado tercero de la mencionada Resolución de 12 de noviembre de 2021 se otorgaba un plazo de diez días hábiles tanto a los aspirantes excluidos como a los omitidos, por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, para subsanar los defectos que hubieran motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos. Transcurrido el citado plazo y, una vez subsanados los defectos u omisiones correspondientes,

Esta Secretaría de Estado acuerda:

Primero.

Aprobar las modificaciones producidas en las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso publicadas por Resolución de 12 de noviembre de 2021 (BOE número 272 del 13 de noviembre). Las listas de aspirantes admitidos con las modificaciones correspondientes se encontrarán expuestas en las páginas web: www.inclusion.gob.es/es/informacion/oposicion y www.mptfp.gob.es/porta1/funcionpublica/funcion-publica.html, así como en el punto de acceso general www.administracion.gob.es

Segundo.

Publicar como anexo a la presente Resolución la lista de aspirantes excluidos, con expresión de las causas de exclusión, incorporando las modificaciones a que se ha hecho referencia en el apartado anterior.

Tercero.

En tanto se mantenga la situación sanitaria derivada de la COVID-19 y con el fin de conciliar el derecho a la protección de la salud con los principios de igualdad, mérito y capacidad, que rigen el acceso a la función pública, así como el de agilidad a la hora de ordenar el desarrollo de los procesos selectivos, se habilita al tribunal calificador del proceso selectivo para la adopción de cuantas instrucciones o resoluciones sean precisas en el desarrollo de las pruebas o de alguna de sus fases, incluidos la forma, el

procedimiento y el orden de actuación de los aspirantes, en aras a garantizar el cumplimiento de los principios de libre concurrencia, igualdad y no discriminación, así como el normal desarrollo del proceso selectivo.

Contra la presente resolución podrá interponerse demanda, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Madrid, 23 de diciembre de 2021.–La Secretaria de Estado de Función Pública, P.D. (Orden TFP/747/2020, de 28 de julio), la Directora General de la Función Pública, María Isabel Borrel Roncalés.

ANEXO

Relación de aspirantes excluidos

DNI	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
Grupo profesional: M3		
<i>Especialidad: Docencia</i>		
3653	IGLESIAS MERINO, EMMA	1,2
4326	SALAS RODRIGUEZ, JULIO	1,2
9739	VELERDAS VERGEL, JAVIER	1,2
Grupo profesional: M2		
<i>Especialidad: Docencia</i>		
4580	BOUZO MARTINEZ, NOELIA	1,2
2157	MODREGO OREA, ROCIO	1,2
2682	MOLINA FERNANDEZ, ANA MARIA	1,2
<i>Especialidad: Psicología</i>		
3696	BARICHOU CHARK, YASMINA	1,2
1604	CABEZUDO GARCIA, DIANA	1,2
2297	FIGUERAS FLORES, MARIA ISABEL	1,2
0090	LOPEZ SANCHEZ, IRIS	1,2
5551	MARTINEZ MACHO, ALBERTO	1,2
6171	MARTINEZ NARRO, IMANOL	1,2
3535	NAVAS VILLAR, ALEJANDRO SANTIAGO	1,2
9759	ORGAZ GONZALEZ, MARIA DE LA SIERRA	1,2
7193	PILO, NELSO	1,2
5963	PUIG LOPEZ, ANDREA	1,2
3072	SALINAS CASADO, LIDIA FRANCISCA	1,4
2392	TRABADO GARRIDO, PAULA	1,2
5079	ZAMORA DIAZ, MARIA DEL SAGRADO CORAZON	1,2

DNI	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
<i>Especialidad: Trabajo Social</i>		
2795	AL LAL MIMON, NAYAT	1,2
8870	ESCOBIO SANCHEZ, ALBA	1,2
8918	FERNANDEZ YAÑEZ MARTINEZ, OLGA	1,2
0991	MOHAMED MOHAMED, NABILA	1,4
9960	ORTIZ ROMERO, ISABEL	1,2
0531	PARRA MARTIN, CAROLINA	1,2
9545	RODRIGUEZ RAMOS, PEDRO AMADOR	1,4
6305	VALDERRAMA SAIZ, ANA	1,2
<i>Especialidad: Educación Social</i>		
4636	CAMPOS MORENO, MAXIMA ISABEL	1,2
0292	CEBRIAN BARCO, MARIA PILAR	1,2
9520	GUERRA SALAS, MARINA	1,2
8938	MESA JIMENEZ, NATALIA INMACULADA	1,2
8602	PAVON SORIA, MARIA JESUS	1,2
<i>Especialidad: Sociología</i>		
1887	FERREIRA PUERTA, MELANIA ROSELINA	1,2
3083	MOHAMED BAGHOURI, FARAH	1,2
Grupo profesional: M1		
<i>Especialidad: Marketing y Publicidad</i>		
4563	MENDIBURU, SANDRA ELIZABETH	1,2
7589	PEÑA GIRALDO, ANA DARA	1,2
Grupo profesional: E2		
<i>Especialidad: Cuidados Auxiliares de Enfermería</i>		
0371	ALVARADO GUTIERREZ, ESTER	1,2
4715	CASTRO VILLALUSTRE, SUSANA	1,2
3145	FERNANDEZ GARCIA, MARIA EUGENIA	1,2
2498	GALLARDO SANCHEZ, MARIA DEL CARMEN	1,2
0730	GUALDA GOMEZ, JUAN MIGUEL	1,2
0632	HUTANU, NICOLETA OTILIA	1,2
4675	LAGO GUIA, EDITH NANCY	1,4
9648	MANZANO CENDRERO, ASCENSION	1,2
6039	MARCOS HERRERO, VANESA	5
7714	PARDO MAYA, VERONICA	5
5253	RUIZ AYUSO, MARIA BELEN	1,2

DNI	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
Grupo profesional: E1		
<i>Especialidad: Actividades domesticas y limpieza de edificios</i>		
2522	ACHEBAN, SAMRAA	1, 6
7743	ANTON MARTIN, MARIA JESUS	1, 2
8158	CUSTODIO PORTELA, DIEGO	1, 2
5614	GARCIA BALMASEDA, CARMEN LOURDES	1, 2
0551	SANCHEZ HERRERO, BEATRIZ	1, 2
0090	SANTIAGO MARTÍNEZ, FRANCISCO JAVIER	5

Causa de exclusión:

1	No abona los derechos de examen.
2	No aportar/no cumplir justificante de los servicios públicos de empleo de la condición de demandante de empleo durante, al menos, un mes anterior a la fecha de publicación de la convocatoria, o el aportado no está actualizado o no acredita los requisitos.
3	No acreditar documento de familia numerosa para la reducción de pago, o no pago, de la tasa.
4	No aportar certificado acreditativo de la condición de persona con un grado de discapacidad igual o superior al 33%, o el aportado no justifica el cumplimiento del requisito para la exención de la tasa.
5	optar por mas de una relación de plazas y/o número de orden.
6	No acreditar la nacionalidad y/o permiso de residencia.